

# LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

PERIÓDICO TRIMESTRAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados por la mañana

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Calle 18 de Julio números 564 y 566

Precios de suscripción

EN LA CIUDAD

Por un año adelantado . . . . .	\$ 5.50
seis meses . . . . .	3.00
tres meses . . . . .	1.50

EN CAMPANA

Por un año adelantado . . . . .	\$ 6.00
seis meses . . . . .	3.00
tres meses . . . . .	1.50

Indicador cristiano

S.—Jueves.—San Isidro monje y santa Clotilde  
reina. Corpus Christi.  
4.—Viernes.—San Francisco Caraciols y Sa-  
turnino.

## LOS PRINCIPIOS

San José, Junio 3 de 1920

El Ministro de Instrucción

Giras a campaña

No es un misterio para nadie todo lo malo que anda, sobre todo en el interior del país, la instrucción primaria. Esto mismo ya lo hemos dicho otras veces. Coviviente, sin embargo, insistir en ello. Ahora, el propósito del señor Mezera es aumentar el número de empleados superiores con el objeto de este marzo de 15 de muchas de las necesidades escolares de la zona, merece toda nuestra simpatía y nuestro elogio, pues bien sabemos que tal visita no puede ser de ningún modo estirar las dadas las excelentes disposiciones en que siempre ha estado el doctor Mezera respecto al progreso escolar. Con este motivo, recordamos que vez pasada se habló, como de cosa resuelta, que el ministro de Educación y Cultura, acompañado de su secretario de Estado, el Dr. Artigas Menéndez, visitaría el interior del país y esa vez se cuente cabal de donde andan las cosas escolares en el interior del país o sea donde se hace más necesaria, hoy por hoy, la mayor atención de las altas autoridades del ramo. Vemos con mucha complacencia que bien poco será este de que nos ocupamos, la gira inicial de las proyectadas por el laborioso secretario de Estado, que es, sin duda alguna, uno de los ministros más competentes y más efectivos que tenemos en el Departamento de su puesto oficial. Justicia les brinda y que las giras por el interior le hagan palpar todo lo malo que existe y que constituye la rémora que obstruye todo progreso de la escuela. Es también nuestro deseo que los altos funcionarios que lo acompañan puedan, a su vez, recoger en el terreno muchas enseñanzas prácticas que les ayuden en su buen deseo de mejoramiento.

## Las obras de viabilidad rural

Damos en el número anterior un detalle de las obras de Viabilidad Rural que el Concejo de A. Departamental elevara en expediente a la Asamblea Representativa. Dijimos en esa ocasión que ignorábamos si algunas de ellas había sido ejecutada, porque se trataba de reparaciones necesarias, pedida al Concejo anteriormente, en el D. del artículo 42 de la Constitución del Departamento.

Muy informados, hoy debemos agregar que dichas comprobadas esperan la aprobación necesaria de la Asamblea para ser iniciadas, por cuanto no están declaradas de urgente necesidad.

## Pro-Fomento Escolar

La Comisión Pro-Fomento Escolar que preside el señor Quartino, ha recibido estos días varios donativos en dinero, en beneficio de la humildad obra en que está empeñada. Pertenecen ellos a los señores: A. Ungo, J. Arias Maldá, E. Susenu, N. Ongoros y Pérez y Sosa.

## Las escuelas de religiosos

LA VERDAD SE IMPONE

De la versión taurográfica de una sesión de la Cámara Nacional de Diputados, celebrada el martes 10 de Junio:

Prosiguió después el doctor Mezera, manifestando que visitó el Asilo del Ejido los Padres, habiendo podido comprobar que las sedes se encuentran en perfectas condiciones.

Preguntó el señor Taboada que retención cobraba las Hermanas, a lo que contestó el doctor Mezera que no hace poco, por 9 pesos, cada niña recibía de la institución religiosa: pedaje, calzado, vestido, comida, inscripción primaria, costura, labores, etc.

El señor Fraguett—Y todo esto lo encubren las Hermanas?

Señor Ministro—Sí, señor, las Hermanas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, en ese reglamento no se prohibió la enseñanza a las religiosas. Y, por otra parte, debe declarar la Iglesia que ahora se está volviendo en ese sentido, porque debe tener más tolerancia, y que si queremos que debemos tener el orden, debemos respetar las ideas que tienen las personas.

El señor Fraguett—Y todo esto es lo que viene a la mente.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas. Y, por otra parte, debe declarar la Iglesia que ahora se está volviendo en ese sentido, porque debe tener más tolerancia, y que si queremos que debemos tener el orden, debemos respetar las ideas que tienen las personas.

El señor Fraguett—Y todo esto es lo que viene a la mente.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió la enseñanza a las religiosas.

El señor Fraguett—Así como presentó porque el proyecto que parece haber validado el señor Ministro, prohíbe las relaciones entre las religiosas.

Señor Ministro—No, señor, las religiosas no se prohibió

## CAMPO EN VENTA

Se venden nuevecientas hectáreas y una hectárea de campo, especial para labranza o pastoreo en 5.2 Sección judicial del Departamento de San José, en conjuntos con fracciones de 177 - 180 - 110 - 120 - 130 y 57 hectáreas en cada una, con aguadas pertenecientes. Para verlo y conocerlo acercarse a la Colonia Nro. 100, Dpto. de Canelones, en el mismo campo - Bella Vista. La carretera a la Colonia sale de paseo por estos campos.

Tratar con José Ma. Corderas, calle Rincón N.º 67, Montevideo.

AVISO  
¡IMPORTANTE!

Para que no se mistifique

A fin de evitar confusiones y para que la voces de los mal intencionados no sigan propagándose, pongo en conocimiento de la clientela del café y confitería de París, que esta casa no tiene sucursal ninguna ni dentro ni fuera del departamento; que sus artículos son elaborados en su única fábrica, calle 33 entre las de Uruguay y Larrañaga, con la mayor higiene y pureza, como ha podido constatarlo la Comisión Investigadora de la Asamblea Representativa y como podrá hacerlo quien así lo deseé, solo hacer una visita a ella en las horas de trabajo.

San José, Mayo 30 de 1920.

Alfredo Delgrandi

## Conservatorio del Uruguay y Conservatorio Musical de Montevideo

## SUCURSAL SAN JOSÉ

Ha quedado instalada en esta ciudad, una sucursal del Conservatorio Musical del Uruguay, dirigida el profesor Vicente Pablo—la cual incluye escuela de danzas, teatro, etc.—y bajo la dirección de la señora María Esteban.

Sólo dictan cursos de Piano y Solfeo. Preparan alumnos para rendir exámenes en la Capital.

BAN JOSE DE MAYO

algunas palabras más respecto a dos puntos que incidentalmente se trajeron a la Asamblea de ahora:

A este punto se han hecho dos observaciones de una índole legal, la otra de fondo. Respecto a la primera, se dice que los han hecho gastos sin estar realmente autorizados para ello; hasta lo que es de perdedor local ha encabezado sus artículos: «esa ley que los autoriza». En primer término debe advertir, señor Presidente, que nosotros no podemos dictar leyes; dictamos sólo decretos. Puedo bien, hay o no hay un decreto que autorice esos gastos?

La moción que el señor Salguero propuso en la sesión del 2 de Enero, autorizaba plenamente los gastos que se iban a hacer en la inauguración. Pudo haberse observado que la moción del día de esa resolución, no llevó un requisito impuesto por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

Sr. Salguero. De ninguna manera.

El Sr. Estrada. De ninguna manera, como dice el señor Salguero. No puede, esa forma, anular las disposiciones de un cuerpo como éste, máxime cuando no hay disposición expresa que las nulidades no pueden ser declaradas análogas. (Muy bien). De cualquier modo, pues ésta Asamblea estar tranquila, en cuanto que su decreto del 1º de Enero encubre todos los requisitos legales necesarios para su validez. Me vienen a la memoria un antecedente que es bueno tenerlo en cuenta, para ver que es un simple detalle de forma, explicable en una Asamblea como ésta que recién se inaugura y está integrada con personas que nunca han actuado en Asambleas de éstas fudiles, ni en el Congreso Legislativo—con excepción del señor Sr. Sánchez, que estuvo en un período en la Cámara de Representantes—y yo que actúo antedictivamente en la Asamblea N. Constituyente.

El Cuerpo Legislativo distinta veces, ha realizado actos análogos al nuestro del 1º de Marzo, y se ha autorizado a la Mesa para organizarlos y hacer los gastos necesarios, por una simple moción, sin que se le haya oído a nadie a nadie que fuese necesario para ello dar una ley. Es cierto que el Cuerpo Legislativo tiene rubros asignados a gastos y que de ellos podrá tomar los recursos, rindiendo los informes de los gastos; pero hay otros antecedentes que para mí es más decisivo: figura en la H. Asamblea Constituyente, cuando la inauguración oficial de la Asamblea no ha producido la alarma que se decía. Hay un hecho que prueba lo contrario. Las voces más o menos a armadas, que pueden surgir alrededor de la mesa de un café, o de un bar, no pueden presentar para nuestra vanidad y orgullo la importancia capital de ésta.

Y sin embargo, nunca se ha desmentido entre nosotros una crítica tan acerba como la que se viene usando para el presente caso. Esto es, hasta cierto punto halagüeño, porque prueba que el nuevo régimen ha despertado el sentimiento público en una forma intensa como hasta ahora no se conocía en el departamento; y podemos sentirnos un poco orgullosos de que seamos más avanzados que las nulidades no pueden ser declaradas análogas. (Muy bien). De cualquier modo, pues ésta Asamblea estar tranquila, en cuanto que su decreto del 1º de Enero encubre todos los requisitos legales necesarios para su validez.

Me vienen a la memoria un antecedente que es bueno tenerlo en cuenta, para ver que es un simple detalle de forma, explicable en una Asamblea como ésta que recién se inaugura y está integrada con personas que nunca han actuado en Asambleas de éstas fudiles, ni en el Congreso Legislativo—con excepción del señor Sr. Sánchez, que estuvo en un período en la Cámara de Representantes—y yo que actúo antedictivamente en la Asamblea N. Constituyente.

El Cuerpo Legislativo distintas veces, ha realizado actos análogos al nuestro del 1º de Marzo, y se ha autorizado a la Mesa para organizarlos y hacer los gastos necesarios, por una simple moción, sin que se le haya oído a nadie a nadie que fuese necesario para ello dar una ley. Es cierto que el Cuerpo Legislativo tiene rubros asignados a gastos y que de ellos podrá tomar los recursos, rindiendo los informes de los gastos; pero hay otros antecedentes que para mí es más decisivo: figura en la H. Asamblea Constituyente, cuando la inauguración oficial de la Asamblea no ha producido la alarma que se decía. Hay un hecho que prueba lo contrario. Las voces más o menos a armadas, que pueden surgir alrededor de la mesa de un café, o de un bar, no pueden presentar para nuestra vanidad y orgullo la importancia capital de ésta.

Este es falso, receloso, y cuando se crea que la administración de las finanzas pública puede llegar a comprometerse por inhabilidad o falta de experiencia, de los encargados de ella, cuan lo hay a menudo en el país o en el departamento, el capital se resiste.

En nosotros, ha sucedido lo contrario. Desgraciadamente anunciamos que se habían

luchado mucha costumbre que el nuestro y a pesar de ello a ninguno de los miembros de aquella Asamblea, y eso que allí se sentaban casi todos los Diputados y Senadores y otros dgo., que Institución de Crédito, la Ca-

ja de Pensiones, que se sentaban

en la Asamblea en aquel acto. Nada de ello.

Así, Sr. Presidente, que estuve en un período en la Cámara de Representantes, y yo que actúo antedictivamente en la Asamblea N. Constituyente.

Señor: Sirvase remitir este cupón:

Señor R. Pieroni Lazzarin, calles Solís y del Yí, San José de Mayo:

Sirvase enviarle por el portador una muestra del afamado café que Vd. elabora marca «El Cubano» y «Caribeño» de 1.00 y 1.20 el kilo.

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

## Relojería, Joyería y Platería

LEOPOLDO H. FRANCO

En su nuevo local calle 25 de Mayo 622, ofrece un especial surtido de **alhajas en general** a precios excepcionales.

## Lorenzo L. Cantisani

Viajes diarios a la Capital y se encarga de toda clase de comisiones. Quincenalmente hace viajes a Buenos Aires

RECIBE ORDENES: En San José: Confitería «Petit London», Joyería de Leopoldo H. Franco, calle 25 de Mayo 622 y en su divisoria en calle Treinta y Tres N.º 379. En Montevideo: Pérez Costellano 1283.

## Gran taller de modistería sombreros

Últimos modelos de corsets, fajas y Souffle

SURTIDO COMPLETO de GÉNEROS

Escarpe, aderezos y fantasías

AJUARES PARA NOVIA

Medias

LUTOS EXHIBICIÓN DE VESTIDOS

Chacnes, sombreros, locas, gorras

ÚLTIMA MODA

► Viajes diarios a Montevideo. SE ACEPTAN COMISIONES

Popular, sin garantía de ninguna clase, ofreciéndose al Concejo un crédito de 10 000 pesos, cosa que no había sucedido hasta ahora en ningún departamento de la República. Creo pues, que la H. Asamblea puede倘能提防 sobre las consecuencias mortales del gasto excesivo y seguir de su conducta lo que el pueblo ha violado una ley que nadie pone en duda, y que es la de la parte legal. En lo que se refiere a la parte de la autoridad, se ha dicho que la Asamblea Representativa se ha iniciado autorizando gastos dispendiosos. Yo, como el que más estoy interesado en que se gasten los dineros del Departamento en la forma más beneficiosa para el mismo; pero también entiendo que debe confundirse con la tacería. Cierta clase de ceremonias requieren ser rodadas para su propio prestigio y aceptación futuras, y para que las prestaibades que hacen regalo de algún favor, no pierdan su efecto. Pues, si se ha visto razón, en la nueva forma de gobierno, la iniciación de una era promisoria para el departamento.

Hoy estamos manifestándonos a las que me obligan por la intervención personal que me testigo en el asunto, dejó la palabra. (Applausos en la Sala y en la barra).

Por otra parte, se ha desmentido, y el señor Salguero, y como el que más estoy interesado en que se gaste los dineros del Departamento en la forma más beneficiosa para el mismo; pero también entiendo que debe confundirse con la tacería. Cierta clase de ceremonias requieren ser rodadas para su propio prestigio y aceptación futuras, y para que las prestaibades que hacen regalo de algún favor, no pierdan su efecto. Pues, si se ha visto razón, en la nueva forma de gobierno, la iniciación de una era promisoria para el departamento.

Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a sesión. Se dió cuenta de que los señores diputados Dels Hany Caballero, Peduzzi y Alfaro solicitaban licencia. La Comisión las votó afirmativamente. —La Comisión de Hacienda devolvió con informe el Proyecto de presupuesto enviado por el Consejo de la Caja de Pensiones a los Poderes Públicos, a las corporaciones nacionales, a nuestra sociedad, nacionales y extranjeras, una ceremonia que para nosotros importa algo así como el nacimiento del Departamento de Montevideo. Los señores diputados Dels Hany, Caballero y el señor Presidente, sin embargo, no pudieron asistir a la ceremonia, ya que se les impidió por un artículo de la Ley Orgánica Departamental, que dice que todos los decretos deben ir precedidos de las palabras: «La Asamblea Representativa de San José, decreta». Es cierto, ese detalle no se cumplió. Pero preguntó yo: «¿La falta de un detalle de forma anula la resolución de la Asamblea?»

La sesión de anoche Asamblea se pronunció sobre el voto doble del Presidente—Nombramiento de Pro-Secretario—Discusión del Reglamento. Veintiseis diputados asistieron a sala cuando se llamó a



# La Caja Popular de San José

Institución de carácter verdaderamente cooperativo — Fundada especialmente para estimular el ahorro sobre todo entre las clases trabajadoras

## OPERACIONES DE LA CAJA

Prestamos a 2 firmas de \$ 10 a 500 pagaderos en 1 año cuota mensual \$ 8.89 por cada 100 \$.

1 1 p 2 6.10  
2 4.71

Por cantidades mayores, con garantía hipotecaria y hasta 10 años de plazo; por cada \$ 1000, cuota mensual \$ 14.35. Puede cancelarse antes del vencimiento pagando los intereses sólo hasta el día de la Cancelación.

En esta clase de Préstamos las cantidades solicitadas no tienen ningún descuento al hacer el préstamo y el interesado puede establecer la forma de pago que más le convenga, sea esta mensual, trimestral o semestral.

Emite giros sobre Montevideo a cargo de **La Caja Obrera o Banco de Crédito** con tarifa modica.

### Depósitos a plazos fijos:

Recibe depósitos 6 meses y abona 4 ojo al año.

a 2 años y abona el 6 ojo pagando los intereses cada 6 meses

a 5 años el 7 ojo

En Caja de ahorros hasta 500 \$ abona 5 ojo anual, y se liquidan intereses en Junio y Diciembre.

### Horas de Oficina: De 9 a 11 y de 1 a 4 p.m.

HABADOS DE 6 A 12

Por más informes dirigirse a la Gerencia

## Corrige, Mazzone y Varela

SUCESORES DE CASARIEGO Y CORRIGE  
GRAN CARPINTERIA, MUEBLERIA Y CAJONERIA FUNEBRE  
Calle Asamblea esquina Artes — Frente a Las Palmas — PLAZA PRINCIPAL  
Teléfonos: Las dos compañías.

En este acreditado establecimiento, encontrarás nuestros favorecidos, todos los artículos convenientes a los ramos arriba mencionados, como también en la pieza y calzonería.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischel.—La casa cuenta con los sillones más modernos y completos para el servicio funerario, desde lo más lujoso a lo más modesto.

Tenemos una larga carreta funeraria de ruedas Lols II un carro negro, otro blanco, un carro de duelo y un furgón especial para transportar los cuerpos de difuntos.—Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos Las dos Compañías.

## Zapatería y Talabartería "Nacional"

DE JUAN GIACOSA

Calle Artigas 38, casi esquina Arevalo Granda

Esta casa cuenta con el mejor surtido en calzado norteamericano marca Walk-Over para caballeros y señoras.

**TALABARTERIA**  
se hace todo trabajo concerniente al ramo. Lonas de todas clases.

SAN JOSE

## JUDICIALES

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicacio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rosa Gutiérrez**, viuda del finado de aquellas que se consideró con derechos para intervenir en ella, se presentan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de tres meses, bajo sancimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Mayo 28 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano Actuario. IV-28

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicacio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña **Dolores Muñoz de Sanzo**, y de su hijo **Carmen Leonor Sanzo**, a fin de que los que tuvieren quejas o reclamaciones para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de tres meses, bajo sancimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Mayo 28 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, Escriv. act. IV-29

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicacio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Reverteño**, a fin de que los que tuvieren quejas o reclamaciones para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de tres meses, bajo sancimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Mayo 28 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, Escriv. act. IV-29

ISAAC R. PEARSON

## Las dos venganzas

polo y la barba en desorden y en su rostro pintado el sufrimiento. Tardó en reconocerse él al acusado ex-capitán general del reino de Chile D. Francisco Marćó, que ocupaba todas las mañas y bordos en el arreglo de su persona y consumía en perfumes un dineral. El desgraciado, consideró cómplice del fracaso del hecho, para declarar, a pesar de sus protestas de estar enfermo de cuidado y de haber tenido la menor noticia y participación en lo que acababa de suceder.

Terminada la declaración del anciano general, el doctor Monteguado agitó una campanilla y dos soldados que aparecieron subiendo al estrado, uno de los cuales dijo llamarlo Ramón González de Heredia. Era también inocente, a estar a sus palabras. La primera noticia de la conjuración la había tenido por el movimiento del pueblo en las calles.

Luego se siguieron otras varias declaraciones sin importancia hasta que, solos el juez, el secretario y yo, dijimos el primer:

—He oido que un oficial prisionero de los que vive, Riesco de apellido, ha tenido mucha parte en el asalto del cuartel. Hay que exclarcer ese, secretario.

—Sí, señor, se preocupa, repuso el aludido.

### EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de San José, se cita a comparecer el día veinticinco de este mes de Mayo, a las diez y media de la mañana, en la oficina de la **Caja Popular de San José**, en la calle Asamblea 18, a fin de que los que tuvieren quejas o reclamaciones para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de tres meses, bajo sancimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Mayo 28 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, Escrivano Actuario. V-28

**• Juan E. Zugasti**  
Agente general del Banco de Seguros y Agente de Marcos y Señales.  
Avda. Grande 776. San José.

### MEDICOS

Dr. Francisco Giampietro  
Calle Sarandí número 617.

Dr. Adolfo Cordero  
Calle Treinta y Tres número 629.

Dr. Juan P. de Freitas  
Calle Colón esq. Asamblea.

Dr. Angel Chiolini  
Calle Artigas frente a la Plaza Treinta y Tres.

Comenzó esta diligencia con la declaración de los soldados del piquete que conocían el caso de Riesco. Los dos eran testigos que este había cooperado penetrando en el cuartel armado al principio de un hecho y un puñal, luego de un fusil y derribando a varios a tiros, hasta el cuartel, salió una parada y cayó un sitiante próximo, donde había estado escondido hasta el momento en que lo detuvieron.

Mientras el reo hablaba, Monteguado había mostrado de impaciencia. Cuando comenzó lo presentó secamente:

—Da manaza que Vd. niega haber tenido parte en el asalto del cuartel?

—Si, señor la noche.

—Secretario que comparezcan los dos soldados que declararon hace un momento.

Obedecida la orden, se presentaron aquéllos.

—Es este el hombre que vieron Vds. entrar en la cuadra y herir al caballo Sosa?

—El mismo, respondieron ambos sin la menor vacilación.

—¿Qué tiene Vd. que decir a esto? exclamó el juez, volviéndose al reo.

—Que es falso, insistió éste con firmeza.

—Todos nos miramos sorprendidos; o habíamos colmado de audacia, o se estaba al frente de un extraño misterio.

Monteguado quedó un momento pensativo.

—Es decir que Vd. no sólo ha tomado parte en el movimiento —observó dirigiéndose a la audiencia.

—Sí, señor, se preocupará, repuso el aludido.

## Colegio de Nuestra Sra. del Huerto

Fundado en 1918 para niñas y dirigido por las Hermanas del Huerto

San José de Mayo

La Dirección de este importante Centro de enseñanza se propone formar aptas y laboriosas mujeres de familia por medio de una educación esmerada y cristiana.

Se imparten los estudios del cuarto de primaria y se aprenden todas las materias del Programa Oficial de las Escuelas Públicas y además los idiomas francés e italiano, dibujo, pintura, música y otra clase de labores.

Se admiten pupillas, mediodiarias, externas y gratis

Programa mensual de papilla: medio papilla \$ 20

Medio papilla \$ 10

La pensión de las niñas extranjeras depende de la clase a que ingresa la alumna.

Si se consigue voluntariamente de alumnos que estudian más allá del Colegio se unirá al Conservatorio de Pablo, y entonces en este mismo Colegio se podrán dividir en música.

Al extenso programa de labores se han añadido los modernos trabajos llamados «repujados» en cuero y metal, pitografiados y perforados en madera.

Por más datos dirigirse a la Sup. del mismo colegio, calle 18 de Julio N° 563

## DIRECTORIO:

Presidente: Don Francisco Cabrera Cachón

Vice-Presidente: Don José D. Costa

Tesorero: Don Isidro Martínez

Secretario: Don Luis Menéndez Muñiz

Vocal: Don Emilio M. Arnábal

Síndico: Presbítero Marcial Pérez

Asesor: Presbítero Enrique Borzone

Gerente: Don Juan Arricar

## EN EL GRAN TALLER DE TIPOGRAFIA

# LOS PRINCIPIOS

Se hace toda clase de trabajos del ramo a precios sin competencia.

No olvidarse: Calle 18 de Julio núm. 566

Por carteles, tarjetas de visita, participaciones de enlace, esquelas fúnebres, estampas de primera comunión y funerales, folletos y toda clase de trabajos tipográficos, visite el taller de **Los Principios**, instalado en la Calle 18 de Julio Núm. 566.

## HERRERÍA DE OBRA de ANGEL MARENDA

Calle 33 entre Yaguarón y Santa Lucía

Se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo con perfección y esmero

Se hacen y refaccionan cocinas económicas, empleándose materiales de primera calidad

SE ATIENDEN PEDIDOS DE CAMPANA

La casa está destinada por su propietario quien cuenta con largos años de oficio

Se hacen máquinas hormigonadoras y también balcones y verjas

TRABAJOS GARANTIDOS Y A PRECIOS MÓDICOS

San José de Mayo

## La Mueblería que vende más barato

Cuando todo el comercio aumenta los precios de sus mercaderías la Mueblería Anguiera los rebaja.

Hay dormitorios compuestos de cama cámara con jergón, lavatorio con espejo, mesitas de luz y ropero por **21 pesos**.

Dormitorios para matrimonios con ropero de espejo, lavatorio con mármol, mesita de luz con mármol y cama **por 60 pesos**.

### MUEBLES SÓLIDOS Y ELEGANTES

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 470-74

SAN JOSÉ DE MAYO

## Sastrería de Vicente Médice

Atiende a sus clientes de San José en la calle Constituyente N° 1621.

MONTEVIDEO

miento, que busqué clavar el escopetazo diciendo que no conocía el amigo don Carretero entones se la cambió por un garrote y no tuvo más remedio que marcharse.

Sin embargo, él hizó forma de quedarce encerrado, y cuando el grupo en que había sido incluido llegó al cuartel, salió una parada y cayó un sitiante próximo, donde había estado escondido hasta el momento en que lo detuvieron.

Comparceció un joven vestido con uniforme de la milicia urbana.

—Refiera Vd., agregó aquí, dónde y cómo viene a ser prisionero.

—Salía yo del cuartel a pedir auxilio viendo que la situación de la guardia era, cuando tuve que retroceder porque de la esquina inmediata me pusieron los puntos con fusil. Quidóme lo hizo fué ese hombre que estuvo en el cuartel.

—Si, señor la noche.

—Secretario que comparezcan los dos soldados que declararon hace un momento.

Obedecida la orden, se presentaron aquéllos.

—Es este el hombre que vieron Vds. entrar en la cuadra y herir al caballo Sosa?

—El mismo, respondieron ambos sin la menor vacilación.

—¿Qué tiene Vd. que decir a esto? exclamó el juez, volviéndose al reo.

—Que es falso, insistió éste con firmeza.

—Todos nos miramos sorprendidos; o habíamos colmado de audacia, o se estaba al frente de un extraño misterio.

Monteguado quedó un momento pensativo.

—Conversación que Vd. no entendió —interrumpió a esta sazón el doctor Monteguado, pero que sin embargo lo hacían sentir.

—¿Es singular? Lo natural cuando una cosa no se entiende, es que no la siguiere a la postre.

—A otro reo.

Riesco intensamente pálido, salió de la pieza, a tiempo que penetraba en la misma el degredado sobrino del brigadier, el joven teniente Ruiz.

Fue obra de la contrariedad que le acaba de causar la persistencia de Riesco, en negar, fuese ésto del recuerdo del parentesco de lo que llegaba, con el hombre de que le había separado una rivalidad tan ardorosa, el hecho es que el semblante y los ademanes del doctor Monteguado, y aún el de su sobrino, el teniente Ruiz, eran de la misma índole.

—Como ellos se guardaban de mí, señor; y como ellos eligieron al francés que sabían que yo dominaba...

—Pro-iga usted, dije secamente Monteguado.

El teniente Ruiz refirió entonces todo lo que conocemos; la manera como lo despué de lo que el brigadier el día de la conjuración lo detención que hizo luego en la iglesia para que más tarde se la llevase al cuartel, el momento en que se la llevó a la casa de los oficiales, y los ademanes del doctor Monteguado, y aún el de su sobrino, el teniente Ruiz, una vez que fueron reunidos allí a todos; y iba a continuar.

—Re-zengando también: Si Vd. viendo cosa fueros espíritus.

—Sin embargo, señor, lo que yo digo es la cosa verdad. La familia de Federico, en cuya casa se permaneció hasta el momento de mi prisión, podrá decir si mis hermanas se luchaba en el cuartel, probaba yo allí o no.

—Y quién probaba que dicha familia, si tal cosa asevera, no procedería arrastrada por el deseo de salvar una vida, deseoso nobio que alienta siempre vigoroso en el alma

## ANGEL TORTI

PINTOR DECORADOR

Recibe órdenes en calle Sarandí 280.—Teléfono La Uruguayana.—Atiende pedidos de campana. Trabajo esmerado. Especialidad en empapelado.

Calle Sarandí 288.—San José

## Mueblería Capeletti

### DI RAGO Y BLANCO

Sillería en general - Juegos de sala y escritorio

TODO A PRECIOS MÓDICOS

Calle Colón y San José.

El teniente Ruiz, desencajado por las fuerzas conocidas que había experimentado, y casi sin aliento, porque además de lo comunicado en su situación, su estómago se había resistido a la menor alimentación desde el momento en que había sido operado, contestaba vagamente:

—No sé, señor.

—¿Y el comandante Becerra?

—Sí, señor.

—¿También de mí?

—También de Vd.

—Todo esto, ¿por qué fin?

—A lo que he podido inferir, en el día de hoy.

—¿Y con el de llevarnos a la casona —repitió Monteguado— pasó con significativa exactitud el dedo judío por el cuadro.

El teniente Ruiz guardó silencio, hasta que se resumió el intercambio de opiniones.

—A lo que he podido inferir, en el día de hoy.

—¿Y cuándo?

—Re-zengando también: Si Vd. viendo cosa fueros espíritus.

—Sin embargo, señor, lo que yo digo es la cosa verdad.

—La familia de Federico, en cuya casa se permaneció hasta el momento de mi prisión,

podrá decir si mis hermanas se luchaba en el cuartel, probaba yo allí o no.

—Y quién probaba que dicha familia, si tal cosa asevera, no procedería arrastrada

por el deseo de salvar una vida, deseoso nobio que alienta siempre vigoroso en el alma